



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja de Equipo Odontológico

VISTO:

La Nota N° 00182349/2021, por el cual el Secretario de infraestructura de esta Facultad, solicita la baja patrimonial de equipos fuera de servicio y con un deterioro que imposibilita su reacondicionamiento y por dicho motivo se hace necesario prescindir de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Atento la resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESULEVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes de inventario de la Facultad:

Nº INVENTARIO	CANTIDAD	DESCRIPCION	AÑO COMPRA
· 8100141208	1	Sillón odont	1904

ARTICULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

